ADMINISTRACIÓN LOCAL

3028/19

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

A N U N C I O

CÓDIGO: 2019/410540/900-120/00001

Don José Miguel Hernández García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Mojonera,

HACE SABER:

Que en Resolución 19//2019, dictada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, con fecha 26 de junio de 2019, se resolvió, lo que sigue:

PRIMERO: NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

Visto el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el que se determina el régimen del personal eventual.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión n.º 08/19, de fecha 26 de junio de 2019, por el que se aprueba el número, características y retribuciones del personal eventual.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar personal eventual a doña Rocío del Alba Vega Martínez para el ejercicio de las funciones de Secretaria de Alcaldía con la dedicación, características y retribuciones establecidas en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de junio de 2019.

Segundo.- Los efectos del nombramiento y la correspondiente alta en Seguridad Social tendrán lugar a partir del día siguiente al de la presente Resolución.

Tercero.- Dar traslado del presente acto administrativo a la interesada así como al área de personal de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar el presente acto administrativo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación."

En La Mojonera, a diez de julio de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE, José Miguel Hernández García.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv CSV: 9OTGpEKblmfw_ayyepNiiQ== .